

## SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

De conformidad con el Artículo 2.8.8.3.6. del Decreto 1080 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, la Oficina de Control Interno-OCI realizó un seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico del Ministerio del Trabajo, a 31 de diciembre de 2018, con el fin de verificar su nivel de avance.

Frente al particular, es importante recordar algunas de las directrices emitidas por el Gobierno Nacional sobre el tema objeto de seguimiento, a saber:

- **Decreto 1080 de mayo de 2015**

**Artículo 2.8.8.3.6. Seguimiento y verificación.** “A partir del momento de entrega del acta definitiva de la visita de inspección, la entidad visitada dispondrá de quince (15) días hábiles para presentar su propuesta de Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) y su metodología de implementación, término que podrá prorrogarse hasta por (15) días adicionales, por una sola vez. El Plan de Mejoramiento Archivístico, deberá ser aprobado por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo o Comité Interno Archivo de la Entidad que lo formula.”

**Parágrafo 1º.** Archivo General de la Nación, tendrá a su cargo el seguimiento a las nuevas acciones acordadas en el Plan de Mejoramiento Archivístico, con propósito de evaluar compromisos adquiridos, por la entidad.

**Parágrafo 2º.** La Oficina de Control Interno de la Entidad inspeccionada deberá realizar seguimiento y reportar trimestralmente al Archivo General de la Nación los avances del Cumplimiento del PMA.

El Plan de Mejoramiento Archivístico de Ministerio del Trabajo actualmente contiene 9 hallazgos con 25 tareas, con fecha de inicio de ejecución 20 de noviembre de 2017 y última de finalización 05 de febrero de 2019.

En el seguimiento realizado a 30 de septiembre de 2018, se habían culminado 3 tareas para atender el hallazgo 4, denominado “Capacitación personal de archivo”, quedando pendientes de terminar 22, sobre las cuales se adelantó el presente seguimiento, evidenciando lo siguiente:

No. del Hallazgo	Hallazgo	Fecha de terminación	Descripción de los avances	Avance (%)
1	Elaborar, modificar, aprobar, adoptar y aplicar las Tablas de Retención Documental	20/06/2018	Sobre el particular, el Ministerio remitió al AGN los ajustes solicitados a las Tablas de Retención Documental, mediante oficio 08SE2018410500000050619. <b>Cumplida extemporáneamente.</b>	100

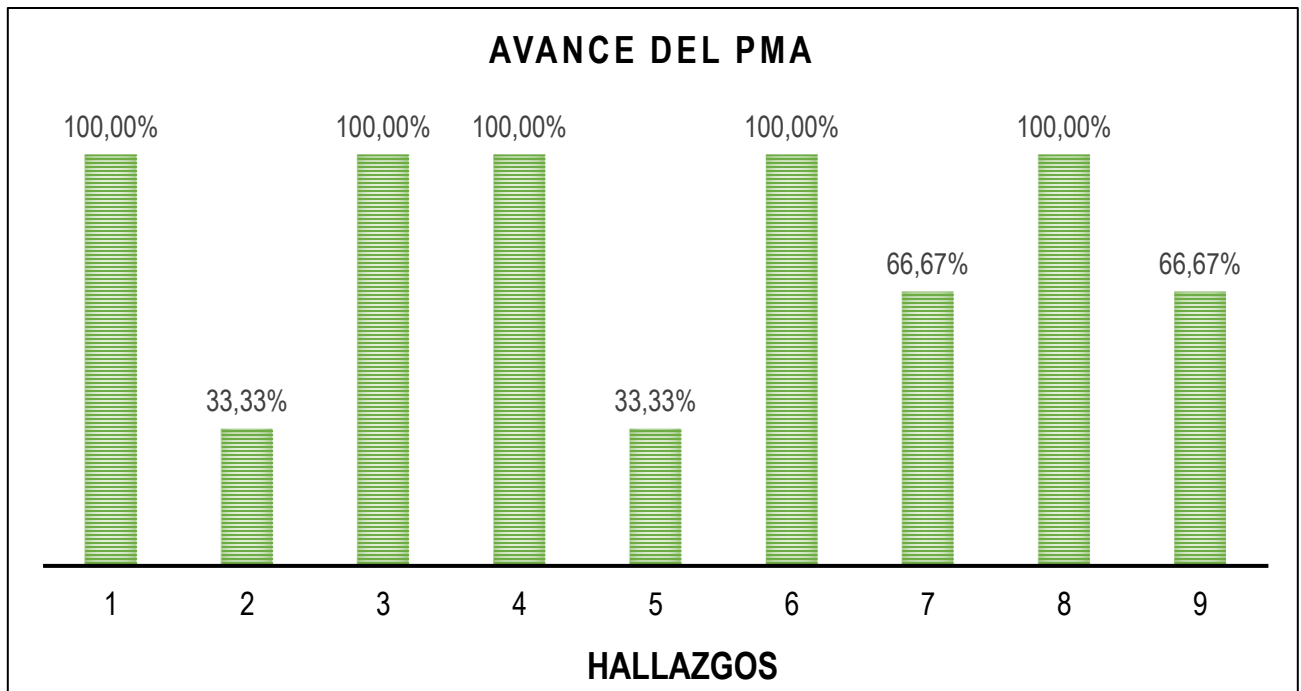


No. del Hallazgo	Hallazgo	Fecha de terminación	Descripción de los avances	Avance (%)
2	Aprobación por acto administrativo del PGD	30/03/2018	Se realizaron los ajustes pertinentes al acto administrativo del PGD y fue enviado mediante correo electrónico del 28/12/2018 a la Oficina Asesora Jurídica, para su revisión. <b>En ejecución fuera del término establecido.</b>	33.33
3	Inventario documental	15/12/2018	Durante noviembre de 2018, el Grupo de Administración Documental requirió a todas las áreas del Ministerio en cumplimiento del Art. 26 de la Ley 594 de 2000 Inventario documental y de la Circular Interna 17 de 2018, allegar los inventarios documentales de los archivos de gestión. Se tomó una muestra aleatoria de 11 dependencias, validando dicho envío. <b>Se cumplió.</b>	100
5	Conformación de los archivos públicos	31/08/2018	La proyección de las TVD no se ha adelantado; sin embargo, el Grupo de Administración Documental, simultáneamente con la sensibilización a la Circular 17 de 2018, solicitó la actualización del inventario documental por dependencias del Ministerio. <b>En ejecución fuera del término establecido.</b>	33.33
6	Organización de los archivos de gestión	12/12/2018	En el 2018 se realizaron capacitaciones a los funcionarios del Nivel Central del Ministerio del Trabajo en temas de Gestión Documental, igualmente se adelantaron en 16 Direcciones Territoriales jornadas de capacitación presencial. <b>Se cumplió.</b>	100
7	Disposición final de Documentos	17/12/2018	Se adelantó el plan piloto en la DT Putumayo, cambiando lo establecido en el PMA que indicaba que era con la DT Bogotá. De otra parte, se capacitó 16 Territoriales frente a la eliminación documental. Finalmente, la consolidación de actas y soporte de eliminación documental fue publicado en la página Web del Ministerio del Trabajo, recibiendo una observación, la cual se encuentra en revisión. <b>En ejecución fuera del término establecido.</b>	66.67



No. del Hallazgo	Hallazgo	Fecha de terminación	Descripción de los avances	Avance (%)
8	Historias Laborales	21/07/2018	Se realizó el seguimiento a la implementación del Acuerdo 04 de 2003, enviado por correo electrónico el 07 de noviembre de 2018, a la Coordinación del Grupo de Registro y Control de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, del cual surgió el Plan de Mejoramiento AC AP OM MT 18 85. <b>Se cumplió.</b>	100
9	Sistema Integrado de Conservación SIC	05/02/2019	Se elaboró el Manual del Sistema Integrado de Conservación del Ministerio del Trabajo, el cual fue presentado al Comité Institucional de Gerencia Gestión y Desempeño. <b>En ejecución.</b>	66.67
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>				<b>77.78</b>

A continuación, se presenta el avance de los hallazgos del PMA del Ministerio del Trabajo:



En el Hallazgo 6 “Organización de los archivos de gestión”, es significativo mencionar que el Ministerio definió como objetivo “realizar visitas a las oficinas y Direcciones Territoriales”, cuya tarea establecida fue “capacitación a los funcionarios del Nivel central y Direcciones Territoriales en temas de gestión documental”; frente al particular el AGN en su comunicación con radicado 11EE20184100000069175 del 21/11/2018 manifestó que la entidad no remite evidencias efectivas que den cuenta de los avances obtenidos.



Al respecto, se indagó con la Coordinadora de Administración Documental quien manifestó que dichas acciones se adelantaron teniendo en cuenta lo plasmado en el PMA, por lo que no se cuenta con registros fotográficos o de video, que evidencien el desarrollo de esta actividad, solo con las planillas de asistencia a las capacitaciones.

Sobre el particular, la Oficina de Control Interno comparte la justificación dada por la Coordinadora, toda vez que el PMA aprobado contempla dentro de sus productos para el hallazgo en mención, el registro de asistencia de las capacitaciones.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A 31 de diciembre de 2018, de los 9 hallazgos del Plan de Mejoramiento Archivístico-PMA, 33% están en ejecución fuera del término, 56% cumplidos, y 11%, es decir uno, se encuentra en ejecución. En relación con las 25 tareas, el 32% (8) se cumplieron extemporáneamente, 8% (2) se encuentran en ejecución fuera del término, 16% (4) están vencidas, 40% (10) fueron cumplidas y 4% (1) está en ejecución. Es de precisar que el cumplimiento total del Plan es de **77.78%**.

Lo anterior permite afirmar que el PMA durante el último trimestre de 2018 presentó un mayor avance, teniendo en cuenta que el anterior seguimiento mostraba un cumplimiento del 21.20%, no obstante, es importante tener presente que se requiere la culminación de todas tareas a más tardar el 5 de febrero de 2019, por lo tanto, se recomienda establecer controles que permitan lograr esta meta, considerando que falta por ejecutar un **22.22%**.

- Se reitera la recomendación de revisar las tareas propuestas que no han sido ejecutadas ni replanteadas, para garantizar que el PMA se cumpla al 100%, toda vez que de las 25 tareas, 2 se encuentran en ejecución fuera del término y 4 están vencidas, es decir, no hay gestión sobre el particular.